



Publicación

Red Asistencial Áncash

BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RAEE DONACIÓN N.º 11-2022-ESSALUD-2022 PROCESO DE BAJA N.º RA-2201

OBJETO:

El Seguro Social de Salud – EsSalud, en aplicación a la Directiva N.º 25-GG-ESSALUD-2011 y sus modificatorias y a la Directiva N.º 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE” y en cumplimiento al Decreto Supremo N.º 009-2019-MINAM y Resolución Directoral N.º 008-2020-EF/54.01; cumple con publicar en su portal institucional la Resolución de Gerencia de Red N.º 494-GRAAN-ESSALUD-2022 y su anexo respectivo, mediante la cual se aprobó la baja y disposición final de donación de treinta y tres (33) bienes patrimoniales muebles calificados como RAEE (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), DÓNDE ESTÁN Y CÓMO ESTÁN; de propiedad de EsSalud, por lo cual se publica:

- 1. Resolución de Baja: Resolución de Gerencia de Red N.º 0494-GRAAN-ESSALUD-2022.** 
- 2. Relación de Bienes: Anexo 01 “Ficha de detalle técnico de los bienes calificados como RAEE”.** 
- 3. Solicitud de donación.** 

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE individual o colectivo, que se encuentren debidamente autorizados por la autoridad competente y cuenten con un Plan de Manejo de RAEE aprobado o actualizado por el Minam, los cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando a la solicitud de donación la documentación y/o requisitos que señala el numeral 7.2.5 de la Directiva 001-2020-EF/54.01.

Dicha presentación de solicitudes de donación deberá ser remitida por escrito a la Oficina de Trámite Documentario de la Gerencia de Red Asistencial Áncash ubicada en la Avenida Circunvalación N.º 119 Urb. Laderas del Norte Chimbote en horario de 08:00 a 13:00 horas y dirigidas a la Unidad de Control Patrimonial según el cronograma que será establecido por la Dirección General de Abastecimiento - DGA del MEF y publicado en el portal institucional del MEF de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.2 de la Directiva N.º 001-2020-EF/54.01.

Para consultas, comunicarse al **943 799 591**
o al correo: victor.capristan@essalud.gob.pe

Unidad de Control Patrimonial
Oficina de Administración - Red Asistencial Áncash

